

Programa extraordinario de ayuda a la contratación de Andalucía



EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
ANUNCIA LA APERTURA DEL PROCESO DE ENTREGA DE
SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN

EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA

El plazo para la entrega de solicitudes será desde el día 25 de octubre
al 15 de noviembre de 2017 en horario de 9 a 12 de la mañana en el
Servicio de Empleo y Desarrollo Local

CONSULTAR BASES EN LOS TABLONES DEL AYUNTAMIENTO Y
S.E.D.I Y A TRAVÉS DE LA WEB www.villanuevadeloscastillejos.es Y
EL PERFIL OFICIAL DE FACEBOOK.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Dolores Ruiz Beltrán.

[p://www.villanuevadeloscastillejos.es/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2017/Octubre/BANDO-AYUDAS-A-LA-CONTRATACION.jpeg](http://www.villanuevadeloscastillejos.es/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2017/Octubre/BANDO-AYUDAS-A-LA-CONTRATACION.jpeg)

Orden de 22 junio de 2017, por el que se prorrogan para el ejercicio 2017 algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

En el siguiente enlace están las bases completas para acceder al programa:

Bases (

[/export/sites/vvadeloscastillejos.es/.galleries/Empleo-y-Formacion/BASES-PROGRAMA-AYUDAS-EXTRAORDINARIAS-A-LA-CONTRATACION-](http://export/sites/vvadeloscastillejos.es/.galleries/Empleo-y-Formacion/BASES-PROGRAMA-AYUDAS-EXTRAORDINARIAS-A-LA-CONTRATACION-)
)